



Fondo de Sustentabilidad Energética

Convocatoria 2012-03

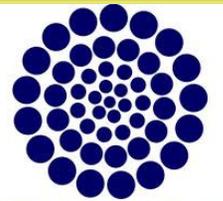
Centro Mexicano de Innovación en Energía Solar (CEMIE-Sol)

1ª Reunión de aclaraciones



**GOBIERNO
FEDERAL**

SENER



CONACYT



Vivir Mejor

Contenido

1 FSE

2 Convocatoria 2012-01 CEMIE-Sol

[Descripción](#)

[Misión y visión](#)

[Objetivos](#)

[Esquema de colaboración](#)

[Elegibilidad](#)

[Evaluación](#)

[Asignación, seguimiento y finiquito](#)

[Estructura de la propuesta](#)

[Rubros](#)

3 Fechas importantes

FSE

El Fondo de Sustentabilidad Energética CONACYT-SENER (FSE) tiene como objetivo* impulsar la investigación científica y tecnológica aplicada, así como la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en cuatro líneas:

1. Eficiencia energética
2. Fuentes renovables de energía
3. Uso de tecnologías limpias
4. Diversificación de fuentes primarias de energía

Las convocatorias están dirigidas a instituciones nacionales tanto de educación superior como centros de investigación públicos y privados, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

*Art. 254 bis, Fracción IV.



FSE

Fondo de Sustentabilidad
energética



Ciencia Básica
(No financiable por el FSE)



Investigación científica tecnológica aplicada



Desarrollo tecnológico



Asimilación y paquetes tecnológicos



Producción y Comercialización
(No financiable por el FSE)

Madurez Tecnológica

CENTROS MEXICANOS DE INNOVACIÓN EN ENERGÍA



FSE

	Convocatoria 2009-01	Convocatoria 2010-01	Convocatoria 2011-01 (FSE-IDEAS)
Modalidad	Demandas específicas y demandas temáticas	Demandas temáticas	Demandas temáticas
Proyectos apoyados	15	29	5
Recursos	131.8 millones de pesos	225.2 millones de pesos	22.9 millones de pesos



Descripción

1. Por el gran potencial de recursos en México se detectó la necesidad de apoyar la Investigación y el Desarrollo Tecnológico (I&D) en energías renovables que son estratégicas para el sector energético.
2. A fin de expandir las capacidades de investigación científica y tecnológica, formar recursos humanos especializados con énfasis en las energías renovables y vincular a la academia con la industria, a través de el FSE, SENER y el CONACYT, están apoyando el establecimiento de los Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CEMIE's).
3. Los CEMIE's serán grupos consolidados creados para atender las necesidades de I&D en materia de sustentabilidad energética, con la visión de lograr ser cada uno, el referente para el desarrollo de tecnología y conocimiento en su materia.



Descripción

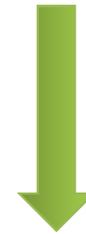


A través del



Fondo de **Sustentabilidad
energética**

Apoyan el
Establecimiento
físico de los



Grupos consolidados que
respondan a
oportunidades científicas y
tecnológicas emergentes



**CENTROS
MEXICANOS DE
INNOVACIÓN
EN ENERGÍA**



Descripción

**CENTROS
MEXICANOS DE
INNOVACIÓN
EN ENERGÍA**

CEMIEs



Grupos consolidados
en temas de energía.

- ➔ Ordenación, integración, coordinación, gestión y desarrollo de investigación científica dirigida y orientada al cambio, investigación y desarrollo tecnológico.
- ➔ Expansión de capacidades de investigación científica y tecnológica y la promoción de su uso de modo colaborativo.
- ➔ Formación de recursos humanos.
- ➔ Vinculación academia-industria.
- ➔ Innovación.
- ➔ Fomento a la transferencia de tecnología.
- ➔ Estímulo al desarrollo de empresas tecnológicas.
- ➔ Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en las empresas del sector energético.



Visión y misión

Visión

Ser el **referente** para el desarrollo de **tecnología y conocimiento** en materia de **energía solar** y contribuir al desarrollo de esta energía como una de las fuentes de energía renovable más utilizada en el **país**.

Misión

Ser el **Centro** con el conocimiento unificado en materia de energía solar **más importante del país**, y que oriente las actividades de **innovación, investigación y desarrollo tecnológico** a fin de contribuir al fortalecimiento de la **industria solar**.



Objetivos



El establecimiento de grupos consolidados multidisciplinarios en tecnología para el desarrollo de actividades en materia de energías solar.



El establecimiento físico y el desarrollo de instalaciones y laboratorios avanzados a partir de la infraestructura con la que cuentan actualmente las instituciones y empresas que formen parte del CEMIE-Sol



La promoción de las condiciones tecnológicas para el desarrollo de la industria de energía solar en México



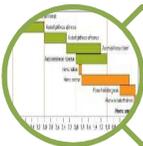
Aportación concurrente de las empresas participantes.



Atención de las necesidades identificadas en energía solar y generar un portafolio de proyectos contemplados en las demandas específicas



Generación de recursos propios.



Duración de la cartera de proyectos de hasta 24 meses



Objetivos

CENTROS MEXICANOS DE INNOVACIÓN EN ENERGÍA



Se busca que promuevan



vinculación



Investigadores

Empresarios

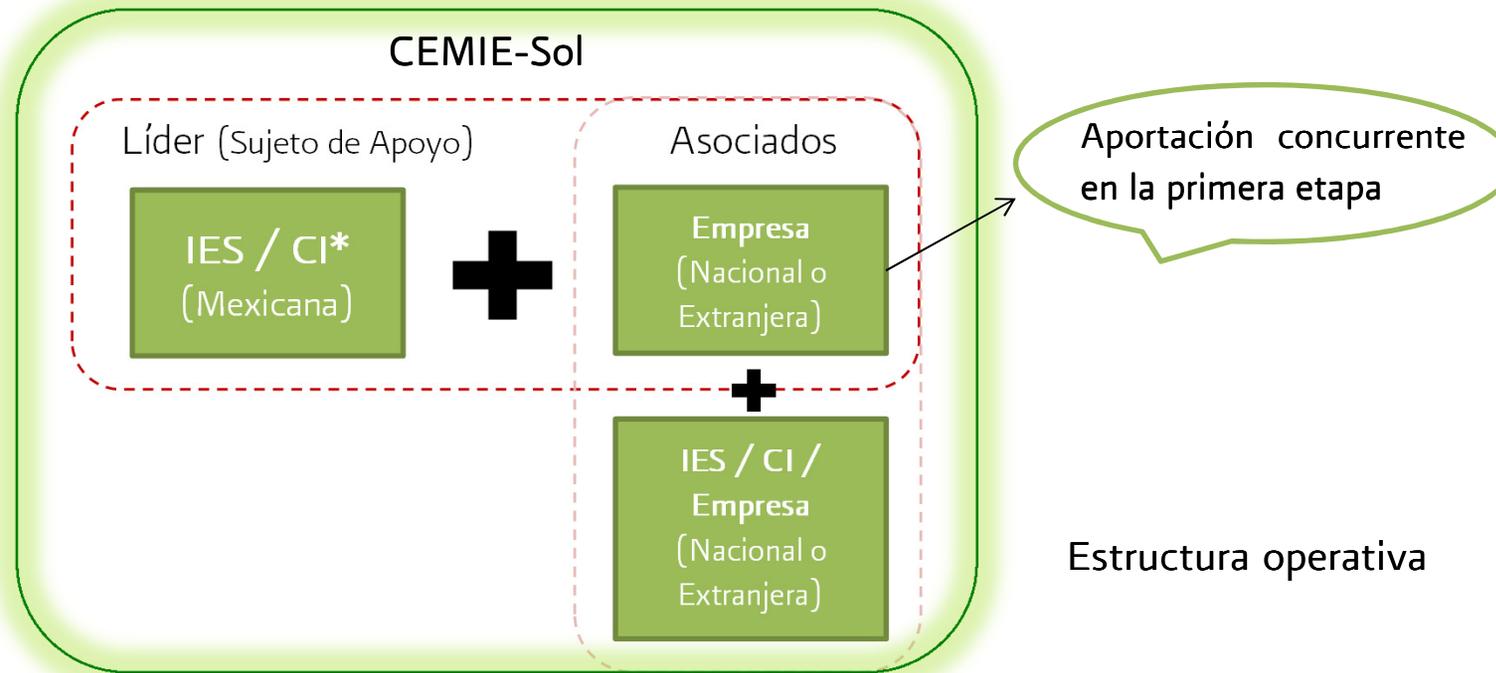
contacto



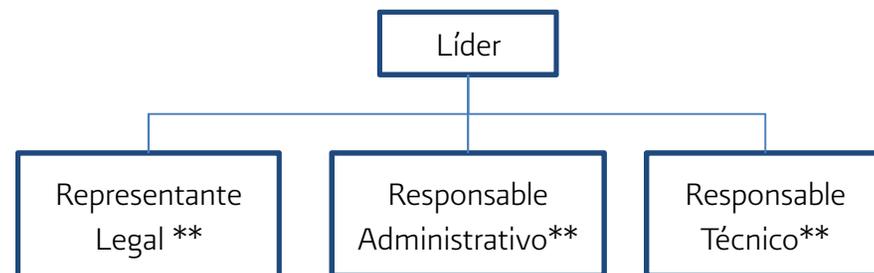
- Innovación
- Colaboración
- Apertura al Riesgo
- Sector de Energías Renovables para la transición



Esquema de Colaboración



Estructura operativa



NOTA: La institución líder del CEMIE-Sol no podrá presentarse como responsable directo ante el Fondo de otros CEMIE's

*Con inscripción vigente en el RENIECYT. / **Pertenece forzosamente a la institución líder./  Pública o Privada



Estructura de la propuesta

Proyecto con el Fondo

24 meses

Establecimiento de:

CENTROS MEXICANOS DE INNOVACIÓN EN ENERGÍA

Elementos que permitan el establecimiento físico, operación y mantenimiento de los CEMIE-Sol para el desarrollo de un portafolio de proyectos específico alineado al Programa de Investigación y Desarrollo del FSE.

Proyecto autónomo

n meses

Actividades que aseguren la continuidad, operación, mantenimiento y promoción del CEMIE-Sol.

Solar Fotovoltaico	Solar Térmico
Obligatorias	Obligatorias
Recurso solar	Sistemas solares de baja temperatura para calentamiento de agua
Tecnología Fotovoltaica (Transferencia tecnológica, innovación tecnológica y estudios técnico económicos)	Sistemas de enfriamiento operados con energía solar
Evaluación de módulos FV	Sistemas de energía solar para calor de procesos industriales
Normalización, registro, certificación y garantía	Potabilización de agua salina mediante energía solar térmica (desalinización)
Desarrollo agrícola y rural	Potencia solar térmica para la producción de electricidad
Edificios con arquitectura fotovoltaica sustentable	Combustibles solares
Opcional	
Nuevos desarrollos tecnológicos (Diseño, producción, ensamblado y prueba de componentes para sistemas FV)	
Formación de Recursos Humanos	
Maestría, especialidad y/o doctorado en los temas del Anexo B	

- Proyectos de transferencia tecnológica para incursión en la industria, casos de negocio para producción y/o comercialización.
- Portafolio de proyectos y servicios en energía solar.



Elegibilidad

Proponente
IES o CI

S
I
A
P
*
—

- 1) Llenar formulario de solicitud en People Soft en español.
- 2) Incorporar como archivos adjuntos los siguientes anexos:

Anexo I. Información general del sujeto de apoyo y de cada uno de los asociados. Así como las cartas de aceptación de los Responsables Técnico y Administrativo.

Anexo II. Carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que la información es verídica, comprobable y confidencial; y que la propuesta en inglés es idéntica a la información presentada en español.

Anexo III. Acuerdo Marco de Colaboración (Deberán presentar cartas de intención).

Anexo IV. [Plan General del Proyecto \(Consultar Norma PYF-NMX-GT-002-IMNC-2008\)](#):

Anexo V. Cronograma de actividades en Project.

Anexo VI. Presupuesto del CEMIE-Sol y de su portafolio de proyectos.

Anexo VII. Estudios de información tecnológica.

Anexo VIII. Otros anexos, de acuerdo al tipo de proyecto.

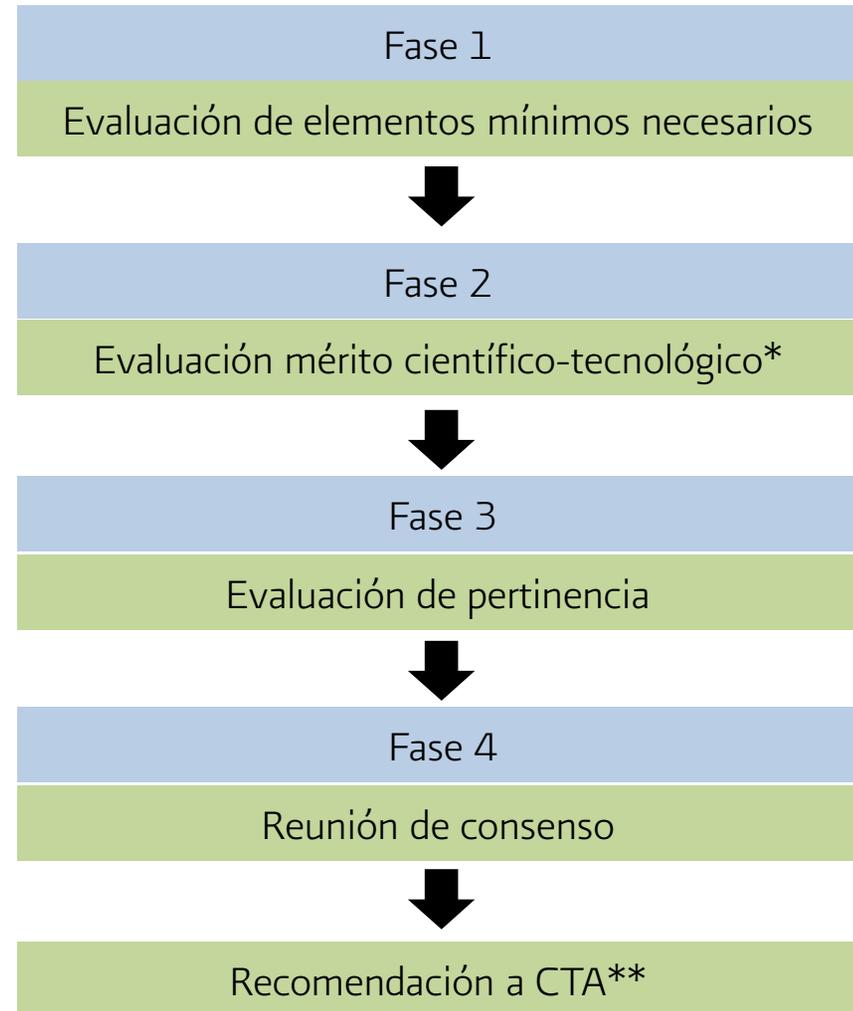
Nota: Adicionalmente se deberá adjuntar una versión idéntica de la propuesta y sus anexos en **idioma inglés**.



Evaluación

Criterios de Evaluación:

- a. Pertinencia de las propuestas
- b. Contenido innovador
- c. Viabilidad técnica-financiera
- d. Impacto y beneficio técnico-económico
- e. Factibilidad de la transferencia, asimilación y adopción de los resultados del proyecto
- f. Tiempo y costo de ejecución
- g. Compromisos del proponente
- h. Vinculación entre instancias
- i. Perfil de negocio

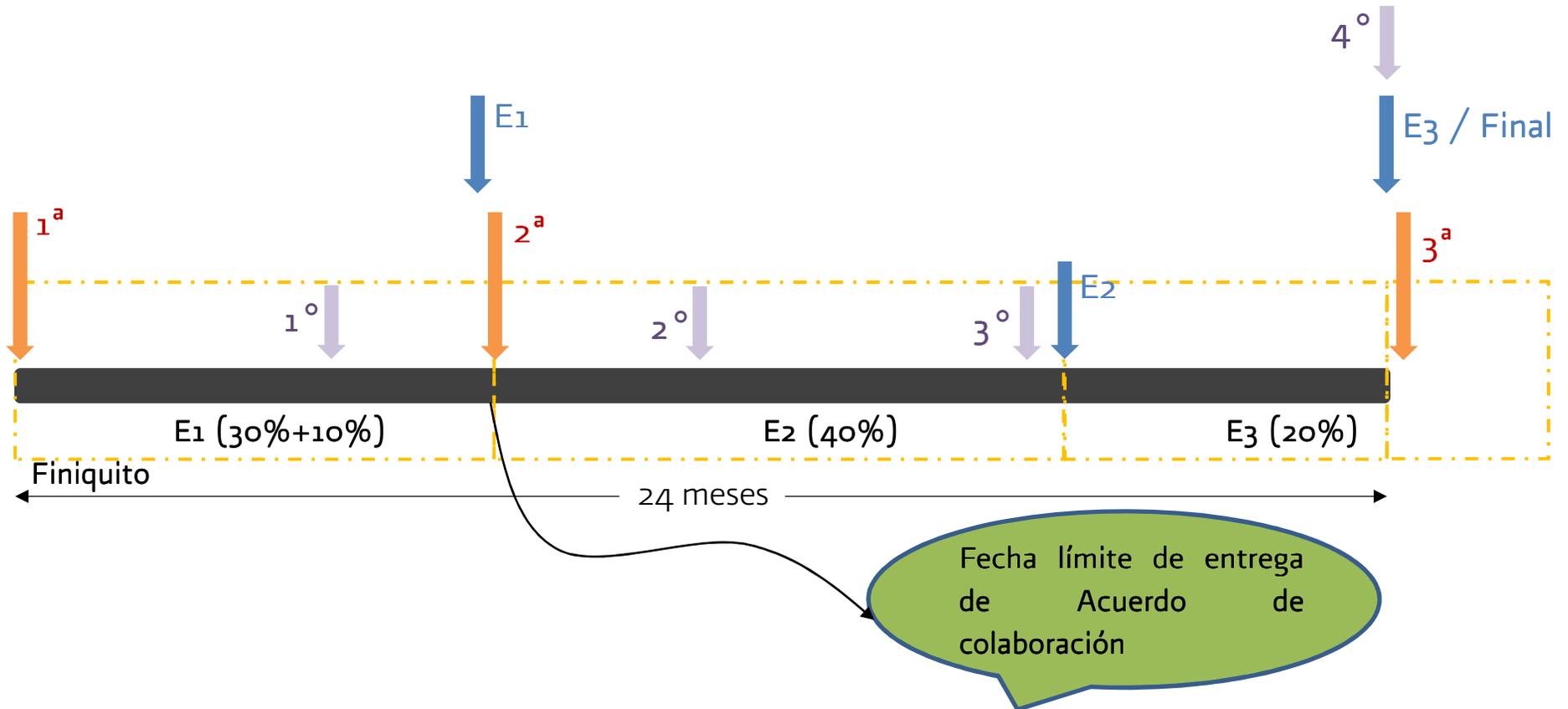


*Se hará con RCA internacionales

**Comité Técnico y de Administración del Fondo



Asignación, seguimiento y finiquito



↓ Ministraciones

↓ Informe técnico y financiero auditado.

↓ Informe semestral de seguimiento



Estructura de la propuesta

CENTROS MEXICANOS DE INNOVACIÓN EN ENERGÍA

Establecimiento y operación

CEMIE-Sol

- Actividad C₁
- Actividad C₂
- Actividad C_n

Proyecto 1:

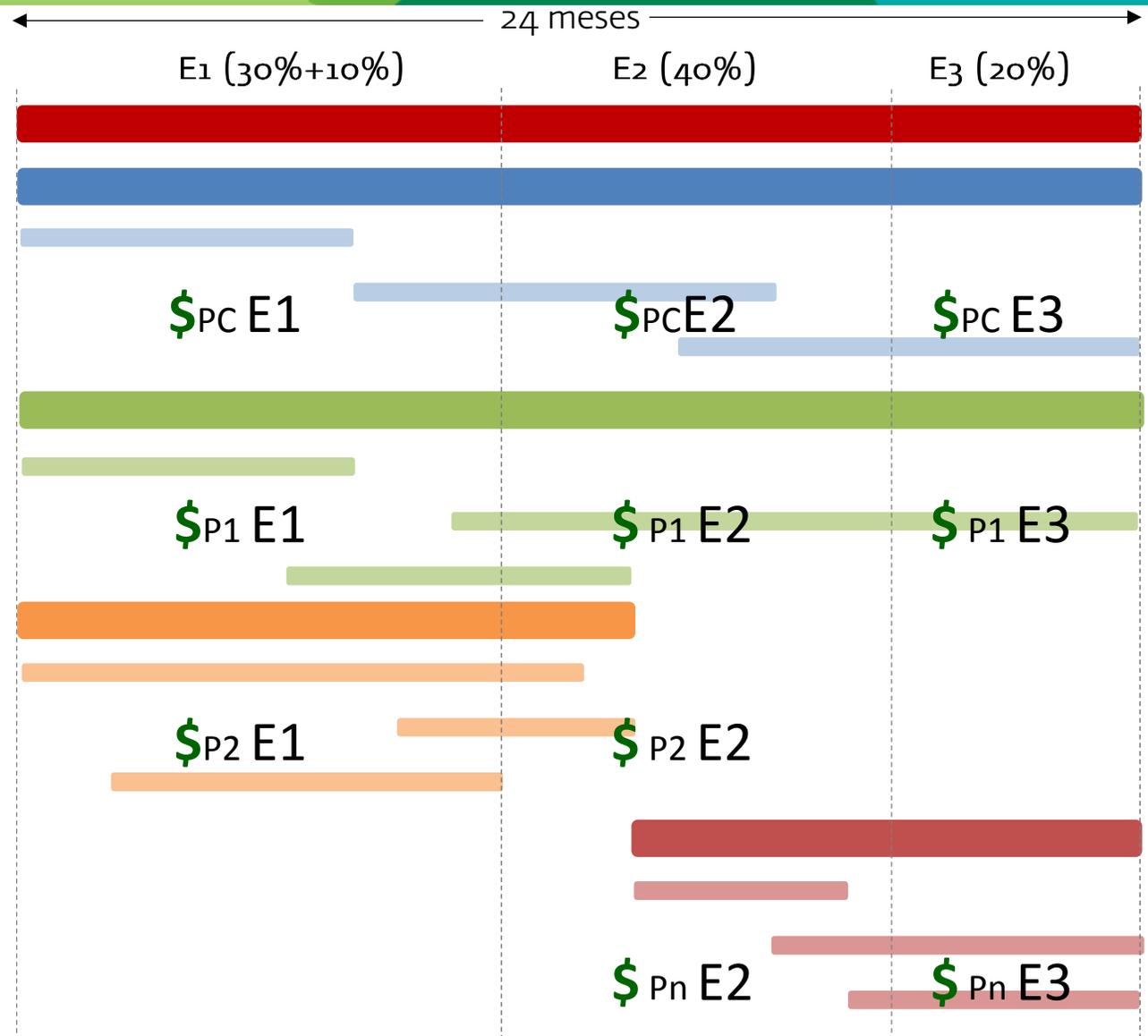
- Actividad 1 P₁
- Actividad 2 P₁
- Actividad n P₁

Proyecto 2:

- Actividad 1 P₂
- Actividad 2 P₂
- Actividad n P₂

Proyecto n:

- Actividad 1 P_n
- Actividad 2 P_n
- Actividad n P_n



Rubros elegibles

**CENTROS
MEXICANOS DE
INNOVACIÓN
EN ENERGÍA** *

Etapa 1 (\$)
Etapa 2 (\$)
Etapa 3 (\$)

Etapa
(\$)

Rubro 1
Rubro 2
Rubro n

Presupuesto
por etapa

Rubros Elegibles

1. Recursos humanos y becas (las becas en los temas del **Anexo B**).
2. Pasajes y viáticos.
3. Gastos de operación.
4. Asesoría y consultoría con instituciones nacionales y/o extranjeras de IDTI.
5. Gastos relacionados a la protección de la propiedad intelectual.
6. Infraestructura.
7. Informe de gastos auditado.
8. Impuestos.

* Se refiere al Centro y su
cartera de proyectos



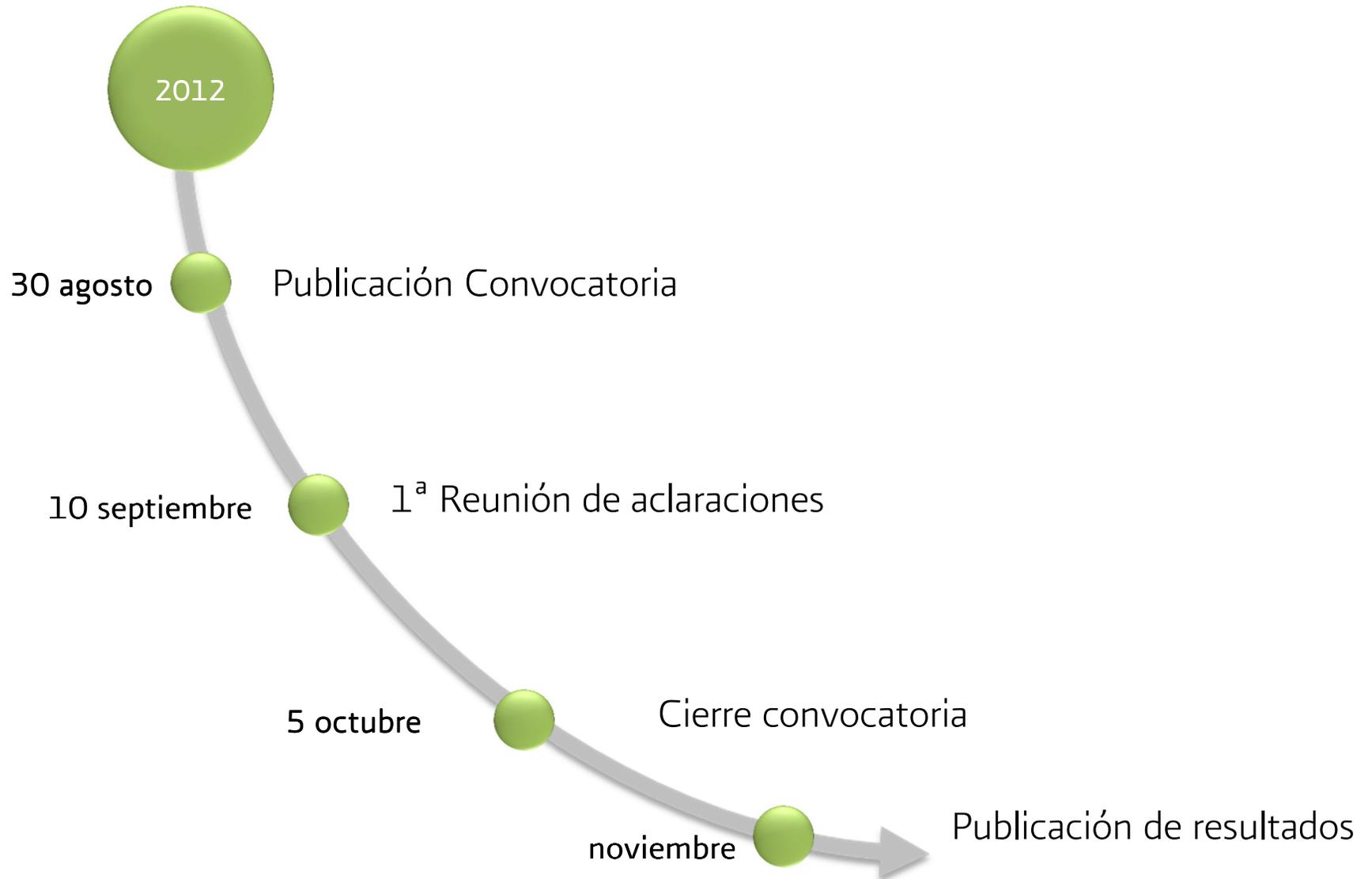
Rubros no elegibles

Rubros NO elegibles

1. Obra civil con fines de producción.
2. Gastos de administración con fines de producción.
3. Contratación de personal para producción o comercialización.
4. Gastos de publicidad y mercadotecnia con fines comerciales.
5. Gastos sobre estudios y permisos relacionados con las regulaciones ambientales y seguridad industrial.
6. Intereses.
7. Pérdidas debidas al cambio de divisas.
8. Créditos a terceros.
9. Gastos financieros, incluidos los cobros de comisiones bancarias.
10. Mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual.
11. Adquisición de vehículos
12. Pago de impuestos, que resulten de los ingresos que genere el sujeto de apoyo, ni por multas o recargos fiscales.



Fechas importantes



Conclusión

Con estas características, el Centro Mexicano de Innovación en Energía Solar (CEMIE-Sol):

- Sienta las bases para impulsar la **transición energética** hacia energías renovables con una plataforma sólida que aprovecha los **avances en investigación y desarrollo** logrados a la fecha e;
- Impulsa la **innovación tecnológica** hacia campos de aplicación en dónde el **trabajo de científicos y académicos** mexicanos estará vinculado con la **industria nacional**.



Contactos

ayudasustentabilidad@energia.gob.mx

ayudasustentabilidad@conacyt.mx

50 00 60 00 ext. 2021 y 2159

53 22 77 00 ext. 5504 y 5920

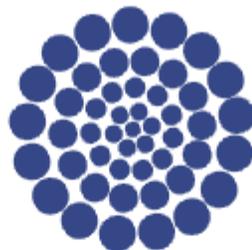
Fondo de **Sustentabilidad**
energética



GRACIAS

Acceso al sistema

Volver



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ID Usuario:

Contraseña:

Conexión

Si usted no está registrado acceda a la siguiente liga:

[Nuevo Usuario](#)

Si olvidó su usuario o contraseña (**Sólo Personas Físicas**), acceda a la siguiente liga:

[Recuperación de usuario y contraseña](#)

Acceso al sistema

Volver

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Menú

Buscar:

- ▷ Mis Favoritos
- ▷ Ayuda
- ▷ Expresiones de Interés
- ▷ Sistema de FONDOS ST
- ▽ Sistema de FONDOS Proponente
 - ▽ Solicitud
 - Captura de Solicitud
 - Pizarra de Mensajes
 - ▷ Formalización
 - ▷ Seguimiento
 - ▷ Informe Final
 - ▷ Evaluación de Impacto
 - ▷ Enlace Institucional
- ▷ Sistema de FONDOS GAP
- ▷ Revistas
- ▷ Proyectos Estratégicos
- ▷ Gestión de Proyectos
- ▷ PeopleTools
- Cambio de Contraseña
- Mi Perfil de Sistema

[Inicio](#) | [Desconexión](#)

Solicitudes

[Solicitudes en Proceso](#) | [Nuevas Solicitudes](#)

Fondo:

Convocatoria:

Solicitud:

[Solicitudes en Proceso](#) | [Nuevas Solicitudes](#)

Anexo IV. Plan General de Proyecto

Volver

El Plan General de Proyecto deberá contener al menos los siguientes elementos.

1. Antecedentes.

Indicar el contexto de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, el entorno económico y/ social. Breve descripción de la experiencia de las instituciones y personal en trabajos de investigación y desarrollo tecnológico.

2. Objetivos y metas.

Objetivos técnicos y metas para el CEMIE-Sol y su portafolio de proyectos.

3. Resultados esperados y entregables.

Resultados a alcanzar de acuerdo a cada etapa de ejecución (3 etapas). Indicadores cuantitativos y cualitativos.

4. Metodología.

Plan para innovación, Plan de formación de recursos humanos y entrenamiento profesional, Plan para difusión y visibilidad de la tecnología solar, Plan para coordinación del grupo o asociación, Plan para gestión y operación del CEMIE-Sol.

5. Programa de actividades y presupuesto del CEMIE y de su portafolio de proyectos, en 3 etapas.

6. Evaluación técnica-financiera (de acuerdo al formato de evaluación propuesto).

Anexo VIII. Otros Documentos

Volver

El proponente deberá incorporar, el anexo correspondiente a cada tipo de proyecto del portafolio, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de Proyecto	<u>Investigación Científica Orientada al Cambio y Tecnológica aplicada</u>	<u>Desarrollo Tecnológico</u>	<u>Paquetes tecnológicos</u>	<u>Asimilación tecnológica</u>
Anexo requerido	Análisis de posibles aplicaciones y clientes.	Plan de Negocio de la empresa que sustenta el desarrollo del proyecto.	En los casos aplicables, solicitud de patente o evidencia de análisis de la patente.	Plan de negocio que sustenta el desarrollo del proyecto.
				Información relativa al potencial de comercialización que deberá incluir: Estado actual de la tecnología (avance, descripción y beneficios, evidencias de vigilancia tecnológica, etc.), mercado potencial (estimaciones de tamaño, crecimiento), identificación de posibles clientes y usuarios, competidores, sustitutos, etc.